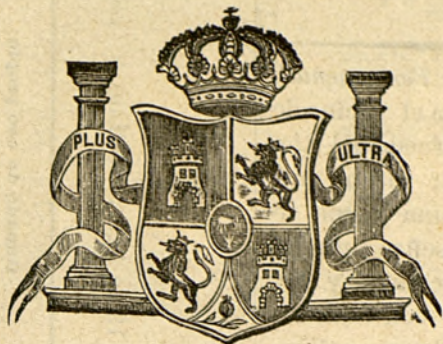


## PRECIO DE SUSCRIPCION.

## PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10 »  
 Por tres id... 4'90 »



## PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65 »  
 Por tres id... 6 »

Números sueltos. 0'25 »

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q D. g.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.  
 (De la Gaceta núm. 260.)

## GOBIERNO CIVIL.

### Circulares.

A instancia del Excmo. Señor Capitan General de Marina del departamento de Cádiz, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á averiguar el paradero de Gerónimo Peña Mallen, casado, natural de Marbella y de ejercicio de la mar, á quien se le sigue causa por el delito de fraude, y caso de ser habido le remitirán á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 16 de Septiembre de 1896.

EL GOBERNADOR,  
 P. A.,

Rafael Perez Alcalde.

Segun me participa el Ilustrísimo Sr. Director General de Establecimientos penales, se ha fugado de la cárcel de Málaga el confinado Antonio Segovia Fernandez, de 40 años, soltero, estatura 1,680 metros, pelo rubio rizado, nariz regular, color bueno, barba afeitada; viste pantalon negro, camisa azul, alpargatas granadinas y faja negra, es barbero.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á la busca de dicho sugeto, y caso de ser habido le remitirán á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 16 de Septiembre de 1896.

EL GOBERNADOR,  
 P. A.,

Rafael Perez Alcalde.

Segun me participa el Alcalde de Cubo de Bureba, se ha fugado de la casa Hospital civil de aquella villa Lucio Montalvo Soto, de 38 á 40 años, estatura alta, delgado, cariseo, bigote y perilla; viste americana de lanilla clara, pantalon negro, sombrero bombin negro, asi como botas, camisa con tirilla planchada y corbata; usa baston, cuyo sugeto iba conducido con oficio cerrado del Sr. Gobernador civil de Alava á disposicion del Alcalde del Escorial.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á la busca de dicho sugeto, y caso de ser habido le remitirán á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 16 de Septiembre de 1896.

EL GOBERNADOR,  
 P. A.,

Rafael Perez Alcalde.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

### Burgos.

#### Cédula de citacion.

El Sr. Juez de instruccion de esta ciudad de Burgos y su partido, ha acordado en providencia de este dia, dictada en cumplimiento de una certificacion de la Superioridad procedente de la causa que se sigue contra Primo Benito, Prudencia y Juliana Saiz, sobre robo, se cite en forma legal al testigo Pedro Santos Elvira, vecino de Castrillo de la Reina, y cuyo paradero se ignora, á fin de que el dia 22 del actual y hora de la una de la tarde comparezca ante la sala de lo criminal de la Audiencia provincial de esta Capital, al objeto de asistir á las sesiones del juicio por Jurados que se ha de celebrar en dicha causa.

Y en atencion á ignorarse el paradero del expresado testigo Pedro Santos Elvira, se publica la presente cédula de citacion á los fines

prevenidos en la ley de Enjuiciamiento criminal.

Burgos 14 de Septiembre de 1896.

—El escribano, Cayetano Saiz.

### Aranda de Duero.

D. Benito Lopez, Juez de instruccion de esta villa y su partido,

Hago saber: que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias en que fué condenado Antonino Niño Gutierrez, vecino de Villaseca, en la causa que se le siguió sobre lesiones, se le han embargado los bienes siguientes:

Una tierra al pago de la Cuesta Solana, de una fanega, tasada en 100 pesetas.

Otra á Carracastrillo, de 9 celemines, en 110.

Otra á la Mayor, de 6, en 30.

Otra á la Guarisa, de 6, en 30.

Una era de pan trillar, al camino de San Llorente, de 2, en 110.

Una tierra al monte de Pedrosa, de 6, en 25.

La cuarta parte de un pajar al Rincon del Concejo ó Maldiciones, en 20.

Id. de una bodega al Roble, en 20.

Una viña al Cotarro del Arenal, de 100 cepas, en 20.

Otra á los Vallejos, de id., en 25.

Cuyas fincas se sacan á pública subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasacion, para con su valor hacer pago de las responsabilidades antes dichas. Las personas que quieran hacer postura á ellas acudan á la sala audiencia de este Juzgado y al municipal de Villaseca el dia 30 del corriente á las doce de la mañana, que se les admitirán las que hicieren siendo arregladas á derecho, debiendo consignar el 10 por 100 de la tasacion, sin cuyo requisito no serán admitidas, y se hace constar que no se han presentado los títulos de propiedad.

Dado en Aranda á 10 de Septiembre de 1896.—Benito Lopez.—Por su mandado, Laureano Garcia.

### Villarcayo.

D. Pedro Maria de Castro Fernandez, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á Dorotea Brizuela y Rueda, hija de la finada Agapita Rueda, residente, segun se dice, en Arroyuelo y hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de 10 dias comparezca ante este Juzgado á fin de recibirla declaracion y ofrecerla el procedimiento en la causa que me hallo instruyendo sobre muerte, al parecer casual, de la indicada Agapita, ocurrida en el pueblo de Moneo, con apercibimiento que de no comparecer la parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Villarcayo á 7 de Septiembre de 1896.—Pedro Maria de Castro.—Por su mandado, Ramon Mena.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### OBRAS PÚBLICAS.

Por el Ayuntamiento de la villa de Roa se solicita el aprovechamiento de 4380 hectólitros por dia, ó sean cinco litros y ocho centilitros por segundo de tiempo, de agua procedente de dos fuentes, sitas en el término municipal de Villaseca de Roa, y que sin nombre antiguo se conocen con los de «La Cascada» y «de la Huerta», al objeto de conducir las á dicha villa de Roa para la creacion de fuentes públicas, lavaderos y abrevaderos.

La recogida de aguas se proyecta por medio de una tajea y arca, y la conduccion por tubería de hierro de diez centímetros (0,10) de diámetro interior, todo ello segun el correspondiente proyecto que á disposicion de quien desee examinarle se encuentra en la Jefatura de Obras públicas de la provincia.







24	Cerraton de Juarros	Cerraton	Casa Olalla	140	280	El Chamoron.—N. Vallejo lobo, E. y S. la jurisdicción, O. Morloso.—Poda de roble dejando guías.—Costanillas y Fuente haya.—Entresaca de 56 robles huecos marcados.	6 id.	280	15	10	10	350	630
25	Cueva-Cardiel	Cueva-Cardiel	Cilla	70	140	La Carrasquilla.—N. la choza, E. llano la mesa, S. término de Cerraton, O. monte particular.—Roza de roble dejando resalvos de 5 en 5 metros.	6 id.	400	8	16	270	130	270
26	Espinosa del Camino	Espinosa	Espinales	160	320	Carrantiguo.—N. el hayornal, E. Carcaba, S. camino, O. monte de Villafranca. Poda de roble dejando guías.—Fuente la poza.—Entresaca de 15 hayas 17 robles inmadurables marcados.	6 id.	130	80	5	24	220	540
27	Eterna	Eterna	Ordoquia	140	200	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	12 id.	400	80	22	26	20	600
28	Idem	Eterna y San Pedro	Valdebustos	100	140	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	12 id.	380	100	36	40	9	400
29	Idem	Avellanosa	Vallegrande	100	140	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	12 id.	200	30	11	20	10	100
30	Fresneda de la Sierra	Pradilla	Hondonada	300	300	Todo el monte.—Roza de brezo y leñas muertas y rodadas.	12 id.	370	30	46	20	12	600
31	Idem	Fresneda	Monteagudo	230	280	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	12 id.	412	38	40	32	8	1000
32	Idem	Id. y Pradilla	Las Zarzas	80	100	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	12 id.	250	40	42	20	10	600
33	Idem	Fresneda	Zarabala	90	120	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	12 id.	100	70	10	10	15	200
34	Idem	Fresneña	Acebosa	120	160	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	12 id.	100	40	30	15	20	150
35	Fresneña	San Cristobal	Gaviña	90	120	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	12 id.	120	100	20	10	30	400
36	Idem	Fresneña y San Pedro	San Julian	90	120	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	12 id.	500	20	30	20	250	250
37	Idem	Id. y San Cristobal	Valdeloma	120	160	Los Orcajos.—N. carcaba, E. Cerritansa, S. la jurisdicción, O. la cigüeña.—Limpia y roza de roble dejando resalvos de 5 en 5 metros.—La Peligrosa y orcajos.—Entresaca de 20 hayas y 10 robles inmadurables marcados.	6 id.	180	8	10	10	6	150
38	Idem	Ibrillos y Sotillo	Dehesa Chumarra	120	210	Graneal y Vallejo las tarjas.—N. y E. tierras, S. Avellanosa, O. Carcaba.—Cama de los perros.—N. corta anterior, E. arroyo, S. Cabo del soto, O. monte de Mozoncillo.—En el primer deslinde.—Entresaca de robles jóvenes secos.—En el segundo.—Poda de roble dejando guías.	6 id.	180	10	20	16	200	440
39	Ocon de Villafranca	Mozoncillo	Peligrosa	100	150	Los cerrillos.—N. Cerro, E. La Veguilla, S. Muñiberavo, O. corta anterior.—Entresaca de matorros de roble dejando resalvos de 5 en 5 metros.	6 id.	1800	95	6	6	650	800
40	Idem	Ocon	Santidrian	100	100	Los Hochaes.—N. río y corta anterior, E. Corcos acebosa, S. Río, O. Tablad.—Entresaca de matorros de roble dejando resalvos de 5 en 5 metros.	6 id.	1500	105	4	4	750	850
41	Idem	Idem	Dehesa-boyal	100	200	Moniguilles.—N. Río peguera, E. Mariburgos, S. Lomomediano, O. corta anterior.—Entresaca de matorros de roble dejando resalvos de 5 en 5 metros.	6 id.	500	110	70	70	700	900
42	Idem	Idem	Peguera	900	1200	El Nacedero.—N. Río, E. La Vizcarra, S. Las navas, O. corta anterior.—Entresaca de haya joven dejando resalvos de 5 en 5 metros.—Todo el monte.—Roza de brezo y leñas muertas y rodadas.	6 id.	594	50	46	70	1200	2400
43	Idem	Pradoluengo	Acebal Vizcarra	120	200	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	12 id.	594	50	46	70	300	300
44	Idem	Id. y otros	Turbero	120	200	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	12 id.	594	50	46	70	300	300
45	Idem	Idem	Vallehondo	110	160	El Ahedo.—Entresaca de 12 hayas marcadas y leñas muertas y rodadas.	6 id.	1000	100	60	50	40	300
46	Idem	Idem	Montesuso	70	100	Costanillas.—N. tierras, E. y S. Carcaba, O. corta anterior.—Roza de roble.—Carcaba de Cerroquemado.—Entresaca de 7 hayas inmadurables marcadas.	6 id.	1000	100	60	50	300	300
47	Idem	Idem	Vallosa	50	100	Orquiza.—N. Otalde, E. y S. tierras, O. término de Villamudria.—Poda de roble.	6 id.	185	12	20	15	16	450
48	Idem	Idem	Bagaza y Matarrubia	120	200	Todo el monte.—Roza de brezo y entresaca de 2 hayas y 22 robles huecos marcados.	6 id.	165	15	8	12	9	250
49	Idem	Idem	El Bardal	120	200	Todo el monte.—Roza de brezo y entresaca de 2 hayas y 22 robles huecos marcados.	6 id.	91	11	14	8	11	250
50	Idem	Idem	Cuesta Rebollar	250	400	Todo el monte.—Entresaca de 200 robles inmadurables marcados.	6 id.	195	6	38	15	14	180
51	Idem	Idem	Dehesa	170	260	Ladera del Salguero.—N. Peñuela, E. El carril, S. La cava, O. camino.—Poda de roble.—Ladera de la Peñuela.—Entresaca de 100 robles inmadurables marcados.	6 id.	155	17	39	20	13	360
52	Idem	Idem	Solana	130	220	El Monte.—N. Monte de Redecilla, E. corta anterior, S. Valletajo, O. camino.—Poda de roble.—Dehesa canto.—Entresaca de 80 robles inmadurables marcados.	6 id.	89	17	12	15	16	200
53	Idem	Idem	Dehesa-Canto	50	80	El Cantarral.—N. y E. tierras, S. corta anterior, O. monte particular.—Poda y roza de roble.	6 id.	300	130	30	40	12	400
54	Idem	Idem	El Lomo	60	120	Senda nueva.—N. Las peñas, E. Zalaveria, S. El portillon, O. Cincho-via.—Poda de roble dejando guías.—Hoyo de la ranola.—Entresaca de 6 hayas inmadurables marcadas.	6 id.	800	80	30	40	12	400
55	Idem	Idem	Dehesa	63	San Clemente del Valle	San Vicente	6 id.	400	20	20	18	400	520



64	San Clemente del Valle	San Clemente.....	Frontal de las Matas..	80	120	Campos de Gomez y Valdecazuolos.—Entresaca de 40 hayas inmadurables marcadas.....	6 meses.	325	60	10	10	400	520
65	Idem.....	Espinosa.....	Dehesa Chavortun....	60	120	La Solana.—N. corta anterior, E. la Cocucha, S. y O. Arroyo.—Poda de roble dejando guias.—Las Hoyas.—Entresaca de 10 hayas marcadas.....	6 id.	325	60	10	10	500	620
66	Idem.....	Id. y otros.....	Santa Brigida.....	»	»	»	»	200	»	»	»	200	200
67	Santa Cruz del Valle..	Santa Cruz y otros..	Alauza.....	»	»	»	»	118	40	15	»	280	280
68	Idem.....	Idem.....	Alucea.....	»	»	»	»	120	20	»	»	100	100
69	Idem.....	Idem.....	Cilas.....	100	150	Todo el monte.—Roza de brezo y leñas muertas y rodadas.....	12 id.	132	12	16	»	300	450
70	Idem.....	Idem.....	Dehesa Tejera.....	»	»	»	»	16	6	70	»	80	80
71	Idem.....	Idem.....	Quétiga.....	200	300	Todo el monte.—Roza de brezo y leñas muertas y rodadas.....	12 id.	120	55	16	»	150	450
72	Valmala.....	Idem.....	Dehesa.....	»	»	»	»	300	70	60	»	220	220
73	Idem.....	Idem.....	Genciana.....	180	200	El Tirador.—Entresaca de 25 hayas marcadas y leñas muertas y rodadas.....	6 id.	300	70	24	»	900	1100
74	Viloria.....	Idem.....	Las Cerradas.....	»	»	»	»	10	10	8	12	10	50
75	Idem.....	Id. y Quintanar.....	Monte-Hueco.....	100	160	Valladolid.—N. corta anterior, E. rio, S. Valle los hilos, O. monte de S. Pedro.—Poda y roza de roble y brezo.....	6 id.	110	10	8	20	10	410
76	Villaescusa la Sombria	Quintanilla del Monte.	Fuenteñria.....	80	160	Fuenteñria.—N. arroyo, E. la laguna, S. camino, O. Las lamparillas.—Roza de roble dejando resalvos de 5 en 5 metros.—Fuenteñria y ruyeveras.—Entre-	6 id.	100	10	16	10	150	310
77	Idem.....	Villaescusa la Solana..	Las Majadas.....	100	150	Ladera del Carril.—N. Cerro monte, E. Hondo del Valle, S. y O. tierras.—Poda de roble.—Los Hoyos.—Entresaca de 40 robles inmadurables mar-	6 id.	200	»	»	30	220	370
78	Idem.....	Id. de la Sombria.....	Valdebruscos.....	100	200	Valdebruscos.—N. Roblada, E. camino, S. monte particular, O. tierras.—Poda y roza de roble dejando resalvos de 5 en 5 metros.—El Maton.—	6 id.	200	»	20	24	130	330
79	Villafranca Montes de Oca	Villafranca y otros.....	Carrascal-Mazearra...	130	200	Carrascal.—Entresaca de 20 hayas y 80 robles huecos marcados.—Los Valles.—N. y E. Arroyo, S. Corral del Hospital, O. camino.—Poda de roble.....	6 id.	180	16	35	50	420	620
80	Idem.....	Idem.....	Carrascosa.....	»	»	»	»	300	20	50	30	400	400
81	Idem.....	Idem.....	Montesuso.....	100	200	Las Lagunas.—Entresaca de 22 hayas inmadurables marcadas.....	6 id.	560	40	30	20	500	700
82	Idem.....	Idem.....	La Pedraja.....	»	»	»	»	240	30	10	10	700	900
83	Idem.....	Idem.....	Valliserrando.....	90	180	Vallejo de la pasada.—N. tierras, E. monte de Espinosa, S. y O. camino.—Limpia y roza de roble dejando resalvos de 5 en 5 metros.....	6 id.	160	10	»	20	200	380
84	Villagalijo.....	Ezquerria.....	Dehesa.....	25	50	Cerro la Paloma.—N. Canto pardo, E. Fuente helada, S. Peña grande, O. —Carretera.—Poda de roble dejando guias.....	6 id.	160	20	6	6	220	270
85	Idem.....	Santa Olalla.....	Idem.....	50	100	Peña arana y Niculato.—Entresaca de 4 hayas y 4 robles inmadurables marcados.....	6 id.	200	30	8	14	220	320
86	Idem.....	Villagalijo.....	Dehesa y Valles.....	200	300	Fuente troncon.—N. Salvorana, E. corta anterior, S. El collado, O. Chivillara.—Poda y roza de roble y encina y entresaca de 60 robles inmadura-	6 id.	400	80	16	24	500	800
87	Villambistia.....	Villambistia.....	Monte-grande.....	180	270	Las Turrientes.—N. y E. tierras, S. corta anterior, O. monte de Espinosa.—Limpia y roza de roble dejando resalvos de 5 en 5 metros.—Vallejo Ahedillo y Cuesta-francos.—Entresaca de 12 hayas y 50 robles inmadura-	6 id.	510	15	43	30	400	670

Nota.—Terreno acotado en todos los montes, los talleres.

Burgos 10 de Septiembre de 1896.—El Ingeniero Jefe, Manuel Elizalde.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

Criado de labranza  
Y  
arriendo de tierras y casa.

En el Coto de Gallo, situado á una legua escasa de la Estacion del ferrocarril de Villaquirán de los Infantes en la carretera que pasando por dicha Estacion conduce á Castrogeriz, se necesita un criado de labranza, de buenos antecedentes, casado, que sepa leer y escribir y de andar con mulas.

Se arriendan tierras, habitaciones y otras dependencias para dos labradores.

Puede tratarse en dicho Coto con el dueño ó su encargado. 1

En la tienda de Francisco G. Mayor, Almirante Bonifaz, 7 y 9, se compran garbanzos. 1—8

ANTIGUA PAÑERIA.  
SUCESORES MARCOS MARTINEZ,  
Lain-Calvo, núm. 3, (Trascorrales),  
Burgos

Se ha recibido un buen surtido en paños de Ezcaray, Béjar, Tarazona y Enciso.

Trajes corte, bayetas, tartanes é inglesinas, de buen resultado, á precios muy económicos.

Especialidad en paños, terciopelos y merinos para uso de los Sres. Eclesiásticos.—Precio fijo. 3

Venta de una perra galga y su cachorro.

Se vende una de tres años y medio y su cachorro de seis meses. Para tratar, con su dueño, en Burgos, calle de Subida á Saldaña, número 12, tienda. 3—3

Almacenes de camas hierro, colchones de muelles. Precios de fábrica.—Talleres y almacen de muebles, tapiceria, espejos.—Máquinas de coser.—Espolon 2 y Plaza del Arzobispo, 4, Burgos, José Miguel Olivan. 3—10

LUIS TORRES,  
RELOJERO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS,  
Sucesor de Inclan.

Relojes de cuadro, de 25 pesetas en adelante, con garantía.

Idem de una á nueve varillas á cajas para los mismos, á precios reducidos.

Idem de oro, plata, acero y nikel, de 12 pesetas en adelante, con un año de garantía.

Reguladores, despertadores, cadenas y cordones de todas clases á precios económicos.

Especialidad en composturas. Se garantizan por un año.

Plaza Mayor, 36, Burgos. 3